

**AUTORIZA NOMBRAMIENTO PARCIAL Y
AMPLÍA PLAZO DE CALENDARIZACIÓN
PARA PROVEER CARGOS TITULARES DE
LA PLANTA DE APOYO CIENTÍFICO -
TÉCNICO, ESCALAFÓN DE
PROFESIONALES PERITOS DE LA
POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE
CHILE.- /**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 329 /

SANTIAGO, 13 OCT 2023

VISTOS:

a) La necesidad Institucional de proveer un total de 07 cargos vacantes de la Planta de Apoyo Científico - Técnico, Escalafón de Profesionales Peritos, correspondiente a la especialidad de Huellografía, para la Policía de Investigaciones de Chile.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 45 de 26.MAY.022, de esta Dirección General, que aprueba la Base de Concurso Público para proveer 07 cargos Titulares de la Planta de Apoyo Científico - Técnico, Escalafón de Profesionales Peritos de la Policía de Investigaciones de Chile, en las cuales se señala que, mediante un acto administrativo debidamente fundado, el Jefe de Servicio podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización señalada en el apartado VIII "Calendarización del Proceso", por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del concurso.

2.- Que, a la fecha existen 06 postulantes que han culminado con las etapas de "Fase de Selección" y "Proceso Reglamentario de Ingreso".

3.- Que, no ha sido posible finalizar las diligencias relativas a la fase de "Proceso Reglamentario de Ingreso" de 01 postulante.

4.- La necesidad de cubrir, mediante nombramiento parcial, 03 vacantes de la especialidad señalada en la letra a) de los Vistos, a fin de dar cumplimiento a los principios de eficacia y eficiencia establecidos en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de La Administración del Estado, en atención a la complejidad y evolución permanente de los delitos, conforme al Plan Estratégico de Desarrollo Policial 2023-2028, el cual busca contribuir a la seguridad pública del país a través de la investigación profesional de los delitos y el control migratorio como una policía legitimada por la sociedad, que brinda un trato justo y equitativo al servicio de la verdad.

5.- Que, es imperante para la Policía de Investigaciones de Chile cubrir la totalidad de las vacantes autorizadas para las especialidades señaladas, en virtud al quehacer Institucional, por lo cual se estima atendible extender, solo para las vacantes no cubiertas indicadas en el numeral 3, la etapa de "Proceso Reglamentario de Ingreso", debido a razones de buen servicio, a fin de asegurar una adecuada ponderación de los antecedentes de los/as postulantes, que permita realizar una apropiada selección de capital humano y finalizar el correspondiente concurso público.

6.- Lo establecido en el artículo N° 16 de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de manera que permita y promueva el conocimiento, contenido y fundamento de las condiciones que se adopten en él.

7.- La Resolución N° 6 de 29.MAR.019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **AUTORIZÁSE** el nombramiento parcial de 03 Profesionales Peritos en la especialidad de Huellografía.

2°.- **AMPLÍASE** el plazo de calendarización de Concurso Público para proveer 01 Cargo Titular en la Planta de Apoyo Científico - Técnico, Escalafón de Profesionales Peritos, especialidad de Huellografía, de la Policía de Investigaciones de Chile, en el sentido de extender hasta el 30.NOV.023, la fase de "Proceso Reglamentario de Ingreso".

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución exenta en el sitio web institucional www.pdichile.cl.

4°.- **NOTIFÍQUESE** a los postulantes mediante el correo electrónico registrado al momento de su postulación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SERGIO MUÑOZ YÁÑEZ
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

ECG/sbv/jrs
Distribución:

- Jenapu (1)
- B.O. (1)
- Archivo (1)